

Las madres de los desaparecidos en México: voces de resiliencia y lucha

The Mothers of the Disappeared in Mexico: Voices of Resilience and Struggle

Javier Sepúlveda Ponce¹

<https://orcid.org/0000-0003-4037-0682>

<https://doi.org/10.5281/zenodo.18371071>

Fecha de recibido: 28 de octubre de 2025 / Fecha de aprobación: 20 de noviembre de 2025

Resumen

El análisis aborda cómo estas mujeres transforman su dolor en acción, enfrentando numerosos desafíos como la falta de recursos, la violencia y la impunidad. Se destaca la importancia de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) en esta problemática, subrayando la interdependencia entre derechos civiles, políticos y DESC. Las desapariciones forzadas no solo violan estos derechos, sino que perpetúan un ciclo de exclusión y pobreza. También resalta la necesidad de implementar políticas efectivas y brindar apoyo integral a las familias de los desaparecidos, incluyendo la cooperación internacional y el fortalecimiento institucional. La participación de la sociedad civil y las familias en el diseño de políticas es esencial, así como la creación de programas de reparación y medidas preventivas para evitar futuras desapariciones.

Palabras Clave

Colectivos de búsqueda; Cooperación internacional; Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC); Derechos humanos; Desapariciones forzadas en México.

Abstract

The analysis examines how these women transform their pain into action, confronting numerous challenges such as lack of resources, violence, and impunity. It highlights the importance of Economic, Social, and Cultural Rights (ESCR) in this context, underscoring the interdependence between civil and political rights and ESCR. Enforced disappearances not only violate these rights but also perpetuate a cycle of exclusion and poverty. The analysis also emphasizes the need to implement effective public policies and provide comprehensive support to the families of the disappeared, including international cooperation and institutional strengthening. The participation of civil society and families in the design of public policies is essential, as is the creation of reparation programs and preventive measures to prevent future disappearances.

Key words

Search collectives; International cooperation; Economic, Social and Cultural Rights (ESCR); Human rights; Enforced disappearances in Mexico.

¹ Licenciado en Derecho y Ciencias Sociales por la Facultad de Derecho y Criminología de la UANL. Cuenta con una Maestría en Derecho con Especialidad en Penal con mención honorífica. Es Doctor en Derecho con Orientación en Derecho Procesal como becario del CONACYT, con mención honorífica Summa Cum Laude. Actualmente es director de Servicio Social y Prácticas Profesionales de la UANL. Profesor de Posgrado en la Facultad de Derecho y Criminología de la UANL. Correo: jsepulveda_ponce@hotmail.com



Tabla de contenido

Introducción. 1. Efectos de las desapariciones forzadas en México. 2. Derechos sociales y desapariciones. 3. Estadísticas y magnitud del problema. 4. El rol de las madres en la búsqueda de los desaparecidos. 5. Desafíos y perspectivas futuras. 6. Conclusiones. Referencias bibliográficas.

Introducción

El fenómeno de la desaparición forzada en México ha dejado una profunda herida en la sociedad. Desde la década de 1970, este fenómeno ha sido una oscura realidad que afecta a miles de familias, quienes viven en una constante incertidumbre y dolor. Las desapariciones no solo representan la ausencia física de un ser querido, sino también un trauma psicológico continuo para los familiares, especialmente para las madres, quienes a menudo son las principales buscadoras de justicia.

En este contexto, las madres de los desaparecidos se han convertido en figuras clave, luchando incansablemente por la justicia y la verdad. Estas mujeres han transformado su dolor en fuerza y determinación, organizándose en colectivos y movimientos que buscan no solo encontrar a sus hijos e hijas, sino también denunciar las injusticias y exigir la rendición de cuentas por parte del Estado y otros actores involucrados. Su lucha ha trascendido lo personal, convirtiéndose en una causa social que ha captado la atención nacional e internacional.

Este artículo explora su papel, sus experiencias y el impacto de su lucha en la sociedad mexicana. A través de sus testimonios y acciones, las madres de los desaparecidos han evidenciado la falta de respuesta y sensibilidad del Estado ante la crisis de desapariciones, pero también han demostrado cómo la solidaridad y el apoyo mutuo pueden ser herramientas poderosas para enfrentar la adversidad. Analizaremos cómo estas mujeres han utilizado diversas estrategias de búsqueda y denuncia, y cómo su persistencia ha influido en la creación de políticas públicas y en la sensibilización de la opinión pública sobre el tema.

La importancia de este análisis radica en reconocer y valorar el rol fundamental que estas madres desempeñan en la sociedad. No solo son víctimas de una tragedia, sino también agentes de cambio que, a través de su lucha, contribuyen a la construcción de una sociedad más justa y equitativa. Además, entender sus experiencias y desafíos nos permite vislumbrar el camino hacia soluciones más efectivas y humanitarias en la lucha contra la desaparición forzada en México.

1. Efectos de las desapariciones forzadas en México

Las víctimas de desaparición forzada, a menudo sometidas a tortura y siempre temerosas por sus vidas, enfrentan un sufrimiento indescriptible. Sus familias, por su parte, viven en una incertidumbre constante, oscilando entre la esperanza y la desesperación, esperando durante años noticias que quizás nunca lleguen. Las víctimas son conscientes de que sus seres queridos desconocen su paradero y saben que las posibilidades de recibir ayuda son mínimas. Al estar separadas del amparo de la ley y haber sido "desaparecidas" de la sociedad, se encuentran despojadas de todos sus derechos, completamente a merced de sus captores. Incluso si sobreviven y eventualmente son liberadas, las víctimas quedan marcadas por profundas cicatrices

físicas y psicológicas debido a la deshumanización, brutalidad y tortura que han sufrido.

Las familias y amigos de los desaparecidos experimentan una angustia mental prolongada, sin saber si sus seres queridos están vivos, y si lo están, desconocen su ubicación, las condiciones en que se encuentran y su estado de salud. Esta incertidumbre se agrava al saber que ellos mismos podrían estar en peligro, simplemente por buscar la verdad, lo que podría exponerlos a riesgos aún mayores.

La desaparición forzada también conlleva graves consecuencias materiales para las familias. A menudo, la persona desaparecida es el principal sustento económico, o el único capaz de manejar el trabajo agrícola o el negocio familiar. La angustia emocional se intensifica debido a las privaciones económicas, exacerbadas por los costos de la búsqueda. Sin un certificado de defunción, muchas veces no es posible acceder a pensiones u otras formas de ayuda, lo que lleva a una marginación económica y social.

Estas dificultades económicas afectan especialmente a las mujeres, quienes frecuentemente lideran la lucha por encontrar a sus familiares desaparecidos. En este rol, enfrentan intimidación, persecución y represalias. Además, las mujeres desaparecidas son particularmente vulnerables a sufrir violencia sexual y otros tipos de abusos. La desaparición forzada constituye una violación de múltiples derechos económicos, sociales y culturales, tanto para las víctimas como para sus familias. Entre estos derechos se incluyen: el derecho a la protección y asistencia a la familia, el derecho a un nivel de vida adecuado, el derecho a la salud y el derecho a la educación.

2. Derechos sociales y desapariciones

La protección de los derechos de los desaparecidos está estrechamente relacionada con los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC), que son esenciales para asegurar una vida digna y libre. Estos derechos abarcan aspectos fundamentales como el trabajo, la seguridad social, la salud, la educación, la alimentación, el agua, la vivienda, un medio ambiente adecuado y la cultura. Los derechos humanos, al proporcionar un marco común de normas y valores universalmente reconocidos, imponen obligaciones a los Estados para actuar de ciertas maneras o abstenerse de ciertos actos, y son vitales para garantizar la rendición de cuentas y movilizar esfuerzos colectivos para alcanzar la justicia económica, el bienestar social, la participación y la igualdad.

Los derechos humanos son universales, inalienables, interdependientes e indivisibles. Esto significa que los derechos civiles y políticos y los derechos económicos, sociales y culturales están interrelacionados. La violación de un conjunto de derechos a menudo implica la violación de los otros. La protección de los derechos civiles y políticos es esencial para el disfrute de los DESC, y viceversa.

Según los preámbulos del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el ideal de un ser humano libre, liberado del temor y la miseria, no puede alcanzarse sin condiciones que permitan disfrutar de ambos conjuntos de derechos. Es crucial comprender esta indivisibilidad e interdependencia para analizar la relación entre las desapariciones forzadas y los DESC.

Las desapariciones forzadas violan múltiples DESC y afectan negativamente a la persona desaparecida, sus familiares y otros allegados. Tanto la persona desaparecida como quienes sufren por su ausencia son considerados víctimas, ya que

todos experimentan violaciones de derechos, incluyendo el derecho a la salud, la propiedad, la educación, la participación cultural y la vivienda. Además, la falta de protección eficaz de ciertos derechos DESC puede contribuir a las desapariciones forzadas.

La pobreza es un factor que incrementa la vulnerabilidad a las desapariciones forzadas. Las personas que viven en condiciones de pobreza carecen de los recursos, la capacidad y la seguridad necesarios para disfrutar de un nivel de vida adecuado, lo que las hace más propensas a convertirse en víctimas. La falta de integración social y reconocimiento político y jurídico contribuye a esta vulnerabilidad. En muchos casos, las desapariciones forzadas se concentran en las regiones más pobres, donde la presencia institucional es escasa y las fuerzas de seguridad operan con menos restricciones (Mejía Guerrero 2012).

La ausencia de un goce efectivo de los DESC es un factor que conduce o contribuye a las desapariciones forzadas. Por ejemplo, sin el derecho a la vivienda, las personas no cuentan con la protección básica necesaria para evitar ser secuestradas. Además, la falta de acceso a mecanismos legales y recursos económicos limita la capacidad de las víctimas y sus familias para buscar justicia y reparación.

Las mujeres y los niños, aunque representan una minoría de los desaparecidos, sufren desproporcionadamente cuando ocurre esta violación. Las mujeres, en particular, pueden ser objeto de violencia de género, incluyendo violencia sexual, durante su desaparición. Cuando las mujeres embarazadas no reciben el cuidado necesario, su derecho a la salud también se ve afectado. Las desapariciones forzadas tienen un impacto negativo en una serie de derechos, tanto para la persona desaparecida como para su familia, exacerbando la pobreza y la exclusión social (UNICEF y Universidad Nacional de Lanús 2010).

Las víctimas de desapariciones forzadas a menudo pierden su empleo y su derecho a trabajar, lo que perpetúa su vulnerabilidad económica y social. Además, las mujeres cuyos esposos han desaparecido pueden enfrentar estigmatización y exclusión en sus comunidades. La marginación económica y social se agrava por la falta de acceso a recursos legales y protección jurídica.

Las desapariciones forzadas no solo violan los derechos civiles y políticos, sino que también afectan profundamente los DESC, perpetuando un ciclo de pobreza y exclusión que afecta a las víctimas y sus familias. Es fundamental que los Estados adopten medidas eficaces para prevenir y erradicar las desapariciones forzadas y abordar las violaciones de los DESC, asegurando así una protección integral para todas las personas.

3. Estadísticas y magnitud del problema

Según datos de la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB), en 2023, se registraron más de 100,000 personas desaparecidas en México, una cifra alarmante que refleja la gravedad de la crisis. Este número no solo representa la magnitud del problema, sino que también pone de manifiesto la ineficacia y falta de respuesta adecuada por parte de las autoridades en la búsqueda y resolución de estos casos. Las desapariciones forzadas en México afectan a personas de todas las edades, géneros y estratos sociales, aunque hay un impacto desproporcionado en ciertos grupos vulnerables, como jóvenes y mujeres (Comisión Nacional de Búsqueda 2023).

En México, al menos 105,000 personas están registradas como desaparecidas, según datos oficiales, aunque se estima que la cifra real podría ser aún mayor. Desde el inicio de la "guerra" contra el crimen organizado en 2006, cerca de 90,000 personas

han desaparecido. El problema persiste, con miles de nuevos casos cada año. Desde que López Obrador asumió la presidencia, más de 36,000 personas han desaparecido (Human Rights Watch 2023).

Las autoridades consideran que muchas de estas personas han sido enterradas en fosas comunes por funcionarios estatales o locales, después de ser clasificadas como "no identificadas" o "no reclamadas" por los servicios forenses. Entre 2006 y 2020, al menos 50,000 cuerpos pasaron por los servicios médicos forenses estatales y locales sin ser identificados adecuadamente, según revelan solicitudes de información realizadas por activistas. Es probable que otras víctimas hayan sido asesinadas y sepultadas en fosas clandestinas por policías, militares y grupos delictivos. Entre 2006 y 2021, las autoridades descubrieron al menos 4,000 de estas fosas en todo el país.

Cuando las familias reportan desapariciones, las fiscalías y policías rara vez investigan a fondo. En respuesta, las familias han formado más de 130 "colectivos de búsqueda" para investigar por su cuenta, lo que a menudo incluye la excavación en fosas comunes.

En 2019, una reconocida defensora de derechos humanos fue nombrada al frente de la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB). Desde entonces, la CNB ha trabajado en la actualización del registro oficial de personas desaparecidas, solicitando información a funcionarios locales y estatales, y ha creado una plataforma en línea para reportar desapariciones de manera anónima y mostrar estadísticas en tiempo real sin revelar datos personales. Además, ha comenzado a establecer una serie de Centros de Identificación Humana para exhumar cuerpos de fosas comunes e intentar identificarlos usando los datos del registro.

En abril, el Comité de las Naciones Unidas contra la Desaparición Forzada publicó un informe tras su primera visita a México. El comité criticó la "actitud pasiva" de los funcionarios mexicanos ante las desapariciones y manifestó su preocupación por la "impunidad casi absoluta" en estos casos. Al momento de la publicación del informe, solo había 36 sentencias por desaparición forzada.

Esta crisis ha sido alimentada por diversos factores, incluyendo la corrupción, la impunidad y la colusión entre autoridades y grupos delictivos. Además, la falta de recursos y capacitación adecuada para las instituciones encargadas de la búsqueda y la investigación agravan aún más la situación. Las familias de los desaparecidos se ven obligadas a emprender sus propias búsquedas, enfrentándose a peligros y obstáculos significativos en su camino hacia la verdad y la justicia.

El impacto de esta crisis es devastador no solo a nivel personal y familiar, sino también a nivel comunitario y nacional. Las desapariciones forzadas generan un clima de miedo e inseguridad, minando la confianza en las instituciones y el estado de derecho. Las comunidades afectadas viven bajo una constante sombra de incertidumbre, con la esperanza menguante de volver a ver a sus seres queridos.

Además, la falta de resolución en estos casos perpetúa un ciclo de violencia y violación de derechos humanos que debilita el tejido social del país. Las madres y familias de los desaparecidos, a pesar de la adversidad, han mostrado una resiliencia impresionante, organizándose en colectivos y movimientos para exigir justicia y visibilidad para sus casos. Sin embargo, su lucha es una batalla cuesta arriba que requiere más apoyo y acción concreta por parte del Estado y la sociedad en su conjunto.

4. El rol de las madres en la búsqueda de los desaparecidos

En la mayoría de los casos, son las mujeres quienes buscan a sus familiares desaparecidos. En sus roles sociales como madres, esposas, hermanas, hijas, cuñadas y tías, ellas son las que emprenden la búsqueda de esposos, hijos, cuñados, con cuñados, sobrinos, padres y hermanos. Estas mujeres transforman su dolor en acción, demostrando que la organización política está intrínsecamente ligada a la vida cotidiana. La situación política del país afecta inevitablemente la vida política de cada individuo, como es evidente en el caso de las mujeres que buscan a sus familiares desaparecidos.

Es fundamental conocer las historias de otras mujeres: qué han hecho, cómo se han organizado y cómo han resistido. De acuerdo con el planteamiento de Silvia Federici, la experiencia de una mujer puede servir como referencia para otra, siendo el punto de partida para fomentar o continuar una participación política dirigida a abordar los problemas que las afectan.

Se identificaron varias razones por las cuales las mujeres suelen asumir la responsabilidad de la búsqueda de sus familiares desaparecidos. Estas razones incluyen: a) el rol tradicional de la mujer como cuidadora y del hombre como proveedor económico; b) la mujer es la jefa de familia debido a viudez o porque es madre soltera; c) la ausencia del hombre, lo que deja a la mujer como la única capaz de hacerlo; d) los hombres tienden a desesperarse o resignarse rápidamente; e) los hombres están más afectados emocionalmente por la desaparición o deben trabajar para generar ingresos; f) para proteger a otros miembros de la familia, evitando su exposición a peligros; g) la conexión única de la mujer con sus hijos, ya que "a ellos no les duelen los hijos como a una mujer porque no los parió". Aunque los hombres también participan en la búsqueda de familiares desaparecidos, son principalmente las mujeres quienes han tomado esta lucha como suya (Iliná, N. 2020)

Así como la inacción y la indiferencia de las autoridades, las madres de los desaparecidos han tomado la iniciativa de organizarse en colectivos y fundaciones para coordinar esfuerzos de búsqueda y dar visibilidad a sus casos. Estos colectivos no solo se centran en encontrar a sus propios seres queridos, sino que también brindan apoyo a otras familias que enfrentan la misma tragedia.

Uno de los colectivos más conocidos es "Las Rastreadoras de El Fuerte", fundado en Sinaloa. Este grupo se formó en 2014 cuando un pequeño grupo de mujeres decidió unirse para buscar a sus familiares desaparecidos. Armadas con palas y herramientas básicas, comenzaron a excavar en áreas remotas y fosas clandestinas. Con el tiempo, su labor ha tenido un impacto significativo, no solo por los cuerpos recuperados, sino también por la atención que han logrado atraer hacia la problemática de las desapariciones forzadas en su región. "Las Rastreadoras de El Fuerte" también ofrecen apoyo emocional y legal a otras familias, organizan eventos comunitarios para recaudar fondos y sensibilizar a la población sobre la gravedad de la crisis de desapariciones.

La Fundación FUNDEM (Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en México) es otra organización destacada en esta lucha. Esta fundación trabaja en colaboración con varias organizaciones de derechos humanos a nivel nacional e internacional. FUNDEM se enfoca en la búsqueda, identificación y acompañamiento de familias de desaparecidos, ofreciendo asesoría legal y psicológica. Además, FUNDEM participa activamente en la elaboración de propuestas de políticas públicas y leyes que mejoren los mecanismos de búsqueda e investigación de personas desaparecidas. Su trabajo ha sido crucial en la creación de

la Ley General en Materia de Desaparición Forzada, la cual busca fortalecer la respuesta del Estado ante esta crisis.

Además de estos grupos, existen numerosos otros colectivos de búsqueda a lo largo del país, como "Las Buscadoras de Sonora" y "Los Otros Desaparecidos de Iguala". Cada colectivo opera en su propia región, pero todos comparten la misma misión: encontrar a los desaparecidos y ofrecer consuelo y apoyo a las familias. Muchos de estos colectivos se han unido para formar redes nacionales e internacionales, facilitando el intercambio de información, recursos y estrategias de búsqueda. Estas redes permiten a las familias compartir sus experiencias y fortalecer su lucha conjunta.

La labor de estos colectivos ha logrado visibilizar la crisis de desapariciones forzadas en México a nivel nacional e internacional. Han presionado al gobierno para que tome medidas más efectivas y han mantenido la memoria de los desaparecidos en el centro del debate público. A través de marchas, manifestaciones y campañas en medios de comunicación, han logrado que sus voces sean escuchadas y que la sociedad tome conciencia de esta problemática. Además, han impulsado la creación de bases de datos genéticas y la implementación de tecnologías avanzadas para la identificación de restos humanos.

Sin embargo, la lucha de estos colectivos no está exenta de desafíos. La falta de recursos, la violencia y las amenazas constantes son algunos de los obstáculos que enfrentan diariamente. A pesar de ello, las madres de los desaparecidos continúan con su incansable búsqueda, impulsadas por el amor y la esperanza de encontrar a sus seres queridos. El futuro de su lucha depende en gran medida del apoyo que reciban de la sociedad y del compromiso del Estado para implementar políticas efectivas y brindarles la protección y los recursos necesarios.

Como muestra de la desesperación que causa en la madre la desaparición de algún familiar, se traen dos testimonios contenidos en el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez A.C., 2020:

Tu proyecto de vida se ve roto. Si estando en el trabajo mi proyecto era ir a una capacitación y subir de puesto, ya dejé eso truncado por hacer la búsqueda. Lo económico pasa a segundo término; con que cubras tus necesidades básicas es más que suficiente. (Miguel Agustín Pro Juárez A.C. 2020)

Todo lo que más amaba en la vida me lo quitaron. Ya ni me acuerdo que fui maestra; no me he atrevido a regresar, ahí dejé mis cosas. Es que siento que no podría estar bien con los niños, porque son una esponjita que absorbe todo y no es justo con ellos. (Miguel Agustín Pro Juárez A.C. 2020)

En cuanto al primer testimonio, destaca cómo las aspiraciones profesionales y los planes de desarrollo personal quedan en suspenso o se abandonan por completo. La urgencia de encontrar a un ser querido desaparecido redefine las prioridades, desplazando el crecimiento profesional y las metas económicas. La búsqueda se convierte en el centro de la vida de estas mujeres, quienes deben conformarse con satisfacer sus necesidades básicas mientras dedican todos sus esfuerzos y recursos a la búsqueda de justicia y verdad.

Por su parte el segundo testimonio, se evidencia cómo la desaparición forzada afecta profundamente la identidad y la vocación de una persona. Esta mujer, que amaba su trabajo como maestra, siente que ya no puede regresar a su profesión debido al dolor y al trauma que carga. La responsabilidad de educar y cuidar a los niños, quienes son sensibles y absorben las emociones de los adultos, le parece incompatible con su estado emocional actual. Esto refleja una pérdida de identidad

profesional y una incapacidad para volver a las actividades que antes le brindaban satisfacción y propósito.

Estos testimonios subrayan la resiliencia de las mujeres que, a pesar del dolor y la pérdida, siguen adelante en su búsqueda, transforman su sufrimiento en una fuerza motriz que impulsa su lucha por la justicia. Sin embargo, también revelan la necesidad de apoyo psicológico y social para ayudar a estas mujeres a manejar el trauma y las dificultades derivadas de la desaparición de sus seres queridos.

Por lo que, el impacto de la desaparición forzada se extiende más allá de la víctima directa, afectando profundamente a las familias, especialmente a las mujeres que asumen la búsqueda. Sus testimonios son un recordatorio de las múltiples dimensiones del dolor y la pérdida que enfrentan, así como de la importancia de ofrecer un apoyo integral que aborde tanto sus necesidades emocionales como materiales. Estos relatos también llaman la atención sobre la necesidad de políticas y programas que reconozcan y mitiguen el impacto profesional y personal de las desapariciones forzadas, ayudando a las familias a reconstruir sus vidas mientras continúan su búsqueda incansable por la verdad y la justicia.

5. Desafíos y perspectivas futuras

A pesar de los avances, las madres de los desaparecidos enfrentan numerosos desafíos, incluyendo la falta de recursos, la violencia y la impunidad. Uno de los principales obstáculos es la falta de recursos financieros y logísticos. Muchas de estas mujeres provienen de contextos económicos precarios y no cuentan con los fondos necesarios para realizar búsquedas extensivas, que a menudo requieren transporte, herramientas, y en algunos casos, servicios forenses privados. Además, el acceso limitado a recursos legales y de asesoramiento agrava su situación, obligándolas a navegar complejos sistemas burocráticos sin el apoyo adecuado.

La violencia y las amenazas son una realidad constante para estas madres, dado que al desafiar a poderosos grupos delictivos y, en ocasiones, a las propias autoridades, se convierten en blancos de intimidación y agresiones. Existen numerosos casos de madres que han sido hostigadas, amenazadas y, en el peor de los casos, asesinadas por su valiente labor. Esta situación genera un ambiente de miedo y vulnerabilidad que dificulta sus esfuerzos y pone en riesgo sus vidas.

A pesar de los esfuerzos de las madres y de la presión social, muchos casos de desaparición forzada quedan sin resolver debido a la corrupción y la ineficiencia dentro del sistema judicial y de las fuerzas de seguridad. Las denuncias y pruebas presentadas por las familias a menudo son ignoradas o desestimadas, perpetuando un ciclo de injusticia y desesperación.

El trauma de perder un ser querido y la constante incertidumbre pueden llevar a problemas de salud mental, como depresión, ansiedad y trastorno de estrés postraumático. Las redes de apoyo entre madres y otros familiares de desaparecidos son esenciales, pero a menudo insuficientes para abordar completamente el daño emocional que sufren.

Muchas veces, las madres de los desaparecidos son objeto de discriminación y aislamiento social, especialmente en comunidades donde la desaparición está vinculada a actividades delictivas. Este estigma puede disuadir a otras familias de unirse a la búsqueda o de hablar abiertamente sobre sus experiencias.

La creación de múltiples organismos y comisiones no siempre se traduce en acciones efectivas debido a la falta de comunicación y colaboración entre ellos. Las madres de los desaparecidos a menudo deben lidiar con procesos engorrosos y

repetitivos, lo que ralentiza las investigaciones y dilata aún más el tiempo de espera para obtener respuestas.

Por lo que, es fundamental que el Estado mexicano implemente políticas efectivas y brinde el apoyo necesario a las familias de los desaparecidos. La cooperación internacional y el fortalecimiento de las instituciones son cruciales para avanzar en esta lucha. De ahí la importancia que el Estado mexicano implemente políticas efectivas y brinde el apoyo necesario a las familias de los desaparecidos. Para ello, es esencial que se desarrollen estrategias integrales que incluyan la asignación adecuada de recursos, la capacitación de personal especializado y la creación de mecanismos de rendición de cuentas para garantizar la transparencia y eficacia en las investigaciones.

La colaboración con organismos internacionales, como la ONU y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), puede proporcionar no solo apoyo técnico y financiero, sino también un marco de monitoreo y evaluación que asegure que las medidas implementadas cumplen con los estándares internacionales de derechos humanos. Los países con experiencia en la búsqueda e identificación de desaparecidos pueden compartir sus conocimientos y mejores prácticas, ayudando a fortalecer las capacidades locales.

Es necesario reformar y fortalecer las instituciones encargadas de la búsqueda e investigación de desaparecidos, como la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB) y las fiscalías especializadas. Esto incluye garantizar que estas entidades cuenten con los recursos humanos y financieros necesarios, así como con la independencia y autonomía para operar sin interferencias políticas. Además, es vital promover la participación de la sociedad civil y de las familias de los desaparecidos en el diseño e implementación de políticas públicas. Las organizaciones de la sociedad civil y los colectivos de búsqueda tienen un conocimiento invaluable y deben ser considerados socios estratégicos en este proceso. La inclusión de sus voces y experiencias puede enriquecer las políticas y asegurar que respondan a las necesidades reales de las víctimas.

El Estado debe garantizar que los casos de desaparición forzada sean investigados de manera exhaustiva y que los responsables rindan cuentas ante la justicia. Además, se deben establecer programas de reparación integral que incluyan compensaciones económicas, apoyo psicológico y medidas de restitución para las familias afectadas. Estos programas deben ser accesibles y adecuados para cubrir las necesidades específicas de las víctimas.

Programas educativos y campañas públicas pueden ayudar a cambiar percepciones y actitudes, promoviendo una mayor comprensión y apoyo hacia las víctimas de desapariciones forzadas y sus familias. Esto puede contribuir a reducir el estigma y la discriminación que a menudo enfrentan.

El Estado debe invertir en tecnologías de punta y en la creación de bases de datos centralizadas que faciliten la identificación de las víctimas y la resolución de los casos. La cooperación con laboratorios internacionales y la adopción de estándares globales en el manejo de datos genéticos pueden acelerar este proceso.

Finalmente, es esencial que se implementen medidas preventivas para evitar futuras desapariciones forzadas. Esto incluye la vigilancia y control de las fuerzas de seguridad, la erradicación de prácticas corruptas y la promoción de un entorno seguro para defensores de derechos humanos y periodistas. La creación de mecanismos de alerta temprana y la protección efectiva de testigos y denunciantes son pasos importantes para prevenir que más personas sufran esta terrible violación de derechos humanos.

6. Conclusiones

El fenómeno de las desapariciones forzadas en México ha dejado una profunda herida en la sociedad, afectando a miles de familias que viven en constante incertidumbre y dolor. Las madres de los desaparecidos han demostrado una resiliencia y determinación extraordinarias, convirtiéndose en figuras clave en la búsqueda de justicia y verdad. A través de su organización en colectivos y movimientos, han logrado visibilizar la crisis, presionar al gobierno y mantener viva la memoria de los desaparecidos.

Los testimonios de estas mujeres revelan el impacto devastador de las desapariciones forzadas, no solo en términos emocionales y psicológicos, sino también en sus proyectos de vida y su identidad profesional. La búsqueda de sus seres queridos redefine sus prioridades, desplazando metas económicas y profesionales. Estas mujeres transforman su dolor en acción, enfrentándose a amenazas y violencia, y lidian con la falta de recursos y apoyo institucional.

Es evidente que la protección de los derechos económicos, sociales y culturales (DESC) está intrínsecamente ligada a la problemática de las desapariciones forzadas. La falta de acceso a estos derechos incrementa la vulnerabilidad de las personas, especialmente en contextos de pobreza y marginación. Las desapariciones forzadas no solo violan derechos civiles y políticos, sino que también perpetúan un ciclo de exclusión y pobreza que afecta a las víctimas y sus familias.

La lucha de las madres de los desaparecidos subraya la necesidad de implementar políticas efectivas y brindar el apoyo necesario a las familias afectadas. Es esencial desarrollar estrategias integrales que incluyan la asignación adecuada de recursos, la capacitación de personal especializado y la creación de mecanismos de rendición de cuentas para garantizar la transparencia y eficacia en las investigaciones. La cooperación internacional y el fortalecimiento de las instituciones son cruciales para avanzar en esta lucha.

Además, es fundamental promover la participación de la sociedad civil y de las familias de los desaparecidos en el diseño e implementación de políticas públicas. La inclusión de sus voces y experiencias puede enriquecer las políticas y asegurar que respondan a las necesidades reales de las víctimas. También se deben establecer programas de reparación integral que incluyan compensaciones económicas, apoyo psicológico y medidas de restitución para las familias afectadas.

Para prevenir futuras desapariciones forzadas, se deben implementar medidas preventivas, como la vigilancia y control de las fuerzas de seguridad, la erradicación de prácticas corruptas y la protección de defensores de derechos humanos y periodistas. La creación de mecanismos de alerta temprana y la protección efectiva de testigos y denunciantes son pasos importantes en esta dirección.

Las madres de los desaparecidos en México representan la lucha por la justicia y la verdad en un contexto de adversidad extrema. Su incansable búsqueda y su capacidad para organizarse y movilizarse son un testimonio de su resiliencia y fortaleza. Es imperativo que el Estado y la sociedad en su conjunto reconozcan y apoyen esta lucha, asegurando que se implementen políticas efectivas y se brinde el apoyo necesario para construir una mejor sociedad.

Referencias bibliográficas

- Comisión Nacional de Búsqueda. 2023. «Informe Anual.» Ciudad de México:..
Comité de Derechos Económicos, Sociales y Cultural. 2001. *La Pobreza y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.*

- Human Rights Watch. 2023. *Informe Mundial 2023*. <https://www.hrw.org/es/world-report/2023/country-chapters/mexico>, Nueva York: Human Rights Watch.
- Iliná, N. 2020. «¡Tu madre está en la lucha! La dimensión de género en la búsqueda de desaparecidos en Nuevo León, México.» *ICONOS* 119-136.
- Mejía Guerrero, Luz Patricia. 2012. «La Comisión Internacional de Mujeres y la Convención Belém do Pará. Impacto en el sistema internacional de derechos.» *IIDH* 189 - 213.
- Miguel Agustín Pro Juárez A.C. 2020. *Las locas de las palas*. <https://centroprodh.org.mx/2020/05/10/pub-las-locas-de-las-palas/>.
- UNICEF, y Universidad Nacional de Lanús. 2010. «Estudio sobre los derechos económicos, sociales y culturales de los niños y niñas migrantes e hijos de migrantes: desafíos, buenas prácticas y recomendaciones 3.» http://www.ohchr.org/Documents/Issues/MHR/Consultation2010/3a.UNICEF_ESC_R_Migrants.pdf.